

Guayaquil, 30 de julio del 2018.

Señor:

CHRISTIAN ADOLFO YDUARDO MEZA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de TRES AÑOS.

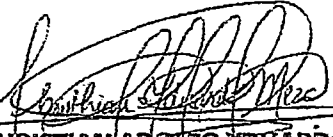
Sus atribuciones, deberes y derechos son las que le confiere la Ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras las de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

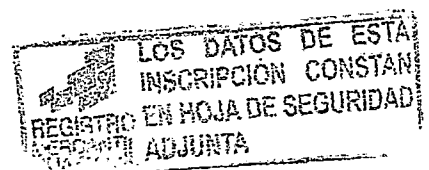
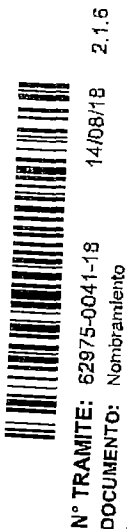
El Estatuto social consta de la escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González, el 15 de febrero del 2008 e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el 19 de marzo del mismo año.

Atentamente,


Ab. Viviana Andrade Marazita
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía DON CARLOS FRUIT S.A. DONFRUIT para el cual he sido elegido. Guayaquil, 30 de julio del 2018.


Ing. CHRISTIAN ADOLFO YDUARDO MEZA
CC.- 092122884-7
GERENTE GENERAL



HOJA EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.882

FECHA DE REPERTORIO: 31/jul/2018

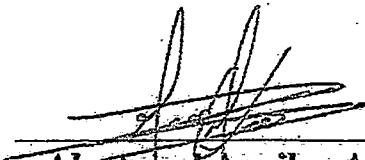
HORA DE REPERTORIO: 15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DON CARLOS FRUIT S.A DONFRUIT, a favor de CHRISTIAN ADOLFO YDUARDO MEZA, de fojas 37.014 a 37.017, Registro de Nombramientos número 10.420.

ORDEN: 38882




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

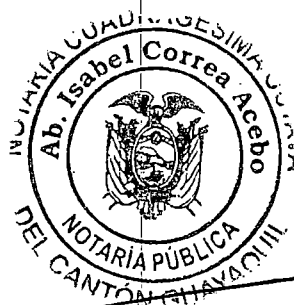
Guayaquil, 02 de agosto de 2018

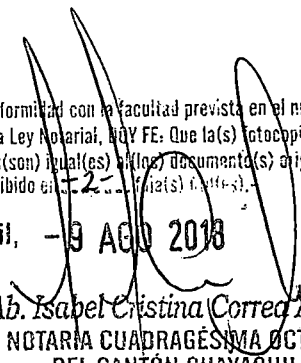
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, NOY FE: Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a la(s) documento(s) original(es) que me fue exhibido en 2-1-12 (s) (111-5).

Guayaquil, -19 AGO 2018




Ab. Isabel Cristina Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0405165